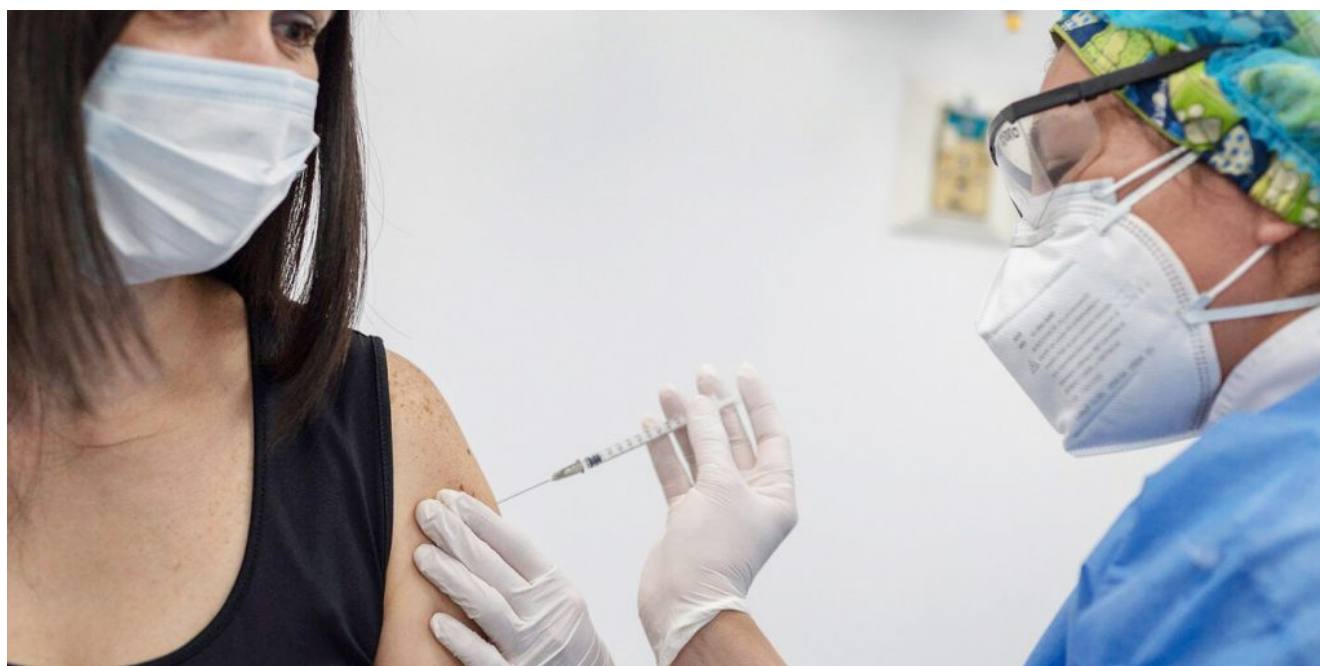


Buscan que se vacunen contra el sarampión los nacidos a partir de 1965

23/01/2022



Las autoridades sanitarias buscan avanzar en una estrategia directamente relacionada con el riesgo de un brote de la enfermedad. Sobre esto dialogamos con la responsable del Vacunatorio Central, Gladys Marín.

“El alerta epidemiológico rige desde noviembre de 2021 por diferentes brotes del virus en Brasil o diferentes países de Europa, por eso necesitamos que todos aquellos que vayan a viajar estén vacunadas contra el sarampión que consta de dos dosis para todos los nacidos a partir del año 1965”, comentó en FM Vos (94.5).

Marín reconoció que el año pasado no hubo casos de sarampión en el territorio argentino. “Recordemos que previo a la pandemia, en Argentina hubo 199 casos de los cuales 18 fueron importados, por lo que la vigilancia epidemiológica continúa, al año cumplido del niño se le coloca la vacuna de la triple viral, contra el sarampión, rubeola y paperas, y lo ideal sería que las madres nos ayuden a controlar el carnet de todo

el grupo familiar”, explicó.

Por otro lado, la responsable del Vacunatorio Central habló sobre los brotes de este virus en todo el mundo.

“Los brotes se dan cada cuatro o cinco años porque no se mantienen las coberturas de vacunación en una tanda de 95 por ciento, que es lo que limita la circulación del virus. Al estar en una pandemia, las madres por temor a llevar a sus hijos al vacunatorio para que no contraigan Covid-19, han demorado el calendario de vacunación”, señaló.

Qué pasa si tuve la enfermedad

Según palabras de Marín, si una persona ya tuvo sarampión en algún momento de su vida, “queda inmunizado de por vida, si alguien desea viajar a algún país con alto riesgo de exposición y no encuentra su carnet de vacunación o tiene un análisis de sarampión positivo, no hace falta que se vacune; si programo un viaje, debo estar vacunado al menos 15 días antes para generar los anticuerpos”.

La especialista reconoció que si alguien no encuentra su carnet de vacunación, “se comenzará de 0 sino están registradas en el sistema de salud y se empezará a colocarle la doble viral, lo citamos a los 30 días para la otra y se le coloca la de hepatitis b, difteria y tétano, cuando complete el esquema para estar cubierto por 10 años”.

Para finalizar, Marín explicó que las vacunas que le falten a una persona se colocan de forma gratuita y sin turno en cualquier centro de salud o en el Vacunatorio de calle Maza de lunes a viernes.

Vacunación Covid

Marín recordó que la vacunación contra la Covid-19 no es obligatoria y que para los niños, a partir de los 3 años, “se recomienda que comiencen su vacunación Covid a esa edad, no hace falta que los inscriban en el sistema provincial, los pueden vacunar en el Centro de Congreso y en los centros de salud de los distritos donde un día a la semana colocan la vacuna”.